

Suspensión de propaganda por #RevocaciónDeMandato incluye internet



Del **4 de febrero al 10 de abril, los portales de internet de las dependencias públicas** deberán abstenerse de difundir logros de gobierno, así como referencias visuales o auditivas a las frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran incidir de manera positiva o negativa en el resultado de la jornada de votación de la Revocación de Mandato.

